

Sociedad de la Información, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

\* \* \* \* \*

**Decreto 120/2008, de 31-08-2008, por el que se dispone el cese de don José Luis Martínez Guijarro como Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Martínez Guijarro como Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

\* \* \* \* \*

**Decreto 121/2008, de 31-08-2008, por el que se dispone el cese de doña Magdalena Valerio Cordero como Consejera de Turismo y Artesanía.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en disponer el cese de doña Magdalena Valerio Cordero como Consejera de Turismo y Artesanía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

\* \* \* \* \*

**Decreto 122/2008, de 31-08-2008, por el que se dispone el cese de doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas como Consejera de Cultura.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en disponer el cese de doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas como Consejera de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

\* \* \* \* \*

**Decreto 123/2008, de 31-08-2008, por el que se dispone el cese de doña Sonia Lozano Sabroso como Consejera de Administraciones Públicas.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en disponer el cese de doña Sonia Lozano Sabroso como Consejera de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

\* \* \* \* \*

**Decreto 124/2008, de 31-08-2008, por el que se dispone el cese de doña Angelina Martínez Martínez como Consejera de Justicia y Protección Ciudadana.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y el artículo 6 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Vengo en disponer el cese de doña Angelina Martínez Martínez como Consejera de Justicia y Protección Ciudadana, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 31 de agosto de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES